

2020ER2882 O 1 Fol: Anex 1

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RTA PROPOSICION 150 DE 2020

OBS: RAD SEC HACIENDA - ANEXA MEMORIA USB

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE12912 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:156 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 150 DE 2020

OBS: DORA ALICIA SARMIWENTO

*SUSTA*

Doctor  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá, D.C.  
Calle 36 N° 28A - 41  
NIT 899999061

Asunto: Proposición N°150 de 2020. Radicación 2020ER7958

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019<sup>1</sup>, manifestamos de manera atenta a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>2</sup>, se da respuesta a las preguntas 1 y 2 en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

**Pregunta 1.**

*"1. Favor especificar el porcentaje de ejecución de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. Para lo anterior es preciso discriminar año por año para las vigencias comprendidas entre el (2016-2019), y respecto de los rubros de inversión y funcionamiento."*

**Respuesta 1.**

En relación con la información presupuestal requerida de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local – FDL correspondiente a las vigencias 2016 a 2019, se adjunta memoria USB con los reportes en formato PFD y Excel de las Ejecuciones Presupuestales del Sistema de Información Presupuestal- PREDIS a 31 de diciembre por cada vigencia.

La ejecución detallada en pesos y porcentajes se encuentra en los reportes PDF en las columnas 10 y 11, y en el archivo Excel en las columnas denominadas "compromisos acumulados" y "% Ejecución", respectivamente.

<sup>1</sup> Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.817-9 D.G. 28  
Atención al usuario: (071) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@

472

2020EE12912 01  
Codigo Postal: 0

**Pregunta 2.**

*"2. Indique el porcentaje de ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles para cada una de las Alcaldías Locales durante las vigencias 2016 a 2019."*

**Respuesta 2.**

En el marco de lo dispuesto en el Decreto 372 de 2010<sup>3</sup>, los Fondos de Desarrollo Local a 31 de diciembre constituyen Obligaciones por Pagar, las cuales se definen como los compromisos adquiridos por el FDL durante la vigencia en curso y anteriores que no se alcanzan a pagar al cierre de la vigencia, y que son objeto de incorporación en el presupuesto del año siguiente.

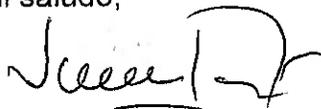
En tal sentido, el valor y porcentaje de ejecución de las Obligaciones por Pagar se encuentran en los reportes mencionados, identificados con los rubros:

- 3-1-8 Obligaciones por Pagar- Funcionamiento
- 3-3-6 Obligaciones por Pagar- Inversión
- 3-3-6-90 Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores- Inversión

Entretanto, los conceptos de Reservas y Pasivos Exigibles se contemplan para las entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos del Distrito.

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha que la Corporación realice la respectiva citación.

Cordial saludo,



**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Anexo: Lo enunciado en 01 memoria USB

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Martha Cecilia García Buitrago	
Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata	ME
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	

<sup>3</sup> Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local -F.D.L.

SIC: Encargate.  
30-01-2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-01-2020 09:36:59  
2020ER7958 O 1 Fol:2 Anex:0  
**ORIGEN:** CONCEJO DE BOGOTA/RONALDSANCHEZ POSADA  
**DESTINO:** DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM  
**ASUNTO:** PROPOSICION N° 150 DE 2020-EJECUCION DE LOS FONDO  
**OBS:**

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-01-2020 09:14:46  
Al Constar Cite Este N.º: 2020EE1295-01 Fol.1 Anex 1  
**ORIGEN:** COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO-  
**DESTINO:** SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL- /SECRETARIO D  
**ASUNTO:** PROPOSICIÓN NO 150, APROBADA EN SESIÓN LA COMI  
**OBS:** TEMA: EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LC



Concejo de Bogotá

Responsable: Presupuestos.  
Vto: Enero 30/2020  
EE 12912  
16

Doctor  
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO  
Secretario Distrital de Gobierno  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
ÁLVARO SANDOVAL REYES  
Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial  
Ciudad

REF: **Proposición No 150**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de enero de 2020.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales, Humberto Rafael Amin M, Diana Marcela Diago G, Andrés Eduardo Forero, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares de la Bancada Partido Centro Democrático

TEMA: Ejecución de los Fondos de Desarrollo Local

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO. La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: (1) folio  
Elaboró: Zuly M Lozada V  
Proyecto: Morrison Tarquino D  
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 1  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co



Recibido 29/01/2020  
Enero 29  
12:10 pm  
Angela S  
10:13 am

31 ENE 2020  
29 ENE 2020  
11:54 am  
Jave  
10:10h



APROBADA  
COMISION HACIENDA  
24-ENE-2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 20-01-2020 09:48:14 Al Contestar Cite Este Nr.: 2020IE1161 O 1 Fol: 1 Anex: 0
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	ORIGEN: COMISION HACIENDA HUMBERTO RAFAEL DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA ASUNTO: PROPOSICION EJECUCION DE LOS FONDOS DE DESARROLLC OBS: BANCADA CENTRO DEMOCRATICO
PROPOSICIÓN No. <b>150</b> DE 2020		FECHA: 14-Nov2019

24 ENE. 2020

Aprobada en:

**TEMA:  
EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.**

En ejecución de la función de control político del Concejo Distrital prevista en el artículo 14 de Decreto Ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese al Secretario Distrital de Gobierno el Dr. Luis Ernesto Gómez, al Secretario Distrital de Hacienda Dr Juan Mauricio Ramírez, y al Director (a) de Unidad de Mantenimiento Vial actual o quien haga sus veces.

Invitados: Invítese a la Dra. Carmen Teresa Castañeda, Personera de Bogotá DC, y al Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.

A efectos de que respondan la siguiente proposición, remitiendo soporte físico y magnético (en formato editable: Word o Excel)

**CUESTIONARIO**

1. Favor especificar el porcentaje de ejecución de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. Para lo anterior es preciso discriminar año por año para las vigencias comprendidas entre el (2016-2019), y respecto de los rubros de inversión y funcionamiento.
2. Indique el porcentaje de ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles para cada una de las Alcaldías Locales durante las vigencias 2016 a 2019.
3. Indique el porcentaje de cumplimientos de las metas estipuladas en los Planes de Desarrollo Local para cada localidad.
4. Indique el porcentaje de recaudo del total de las acreencias producto de las sanciones económicas, derivadas de la acción policiva en cabeza de las Alcaldías Locales. Discrimine el recaudo de 2016 a 2019 por cada Localidad.
5. Qué porcentaje de los contratos de obra suscritos por los Fondos de Desarrollo Local se han tramitado mediante la utilización de los Pliegos TIPO para las vigencias 2016 a 2019. Discrimine por Localidad.
6. Indique el porcentaje de cumplimiento de la meta denominada "Adelantar 1 unidad de las acciones para la formulación e implementación de la política pública de Transparencia, Integridad y Anticorrupción en las 20 Alcaldías Locales".
7. ¿Cuál es el promedio de proponentes que participaron en los procesos contractuales de malla vial y parques, suscritos por las Alcaldías Locales para las vigencias 2016 a 2019?

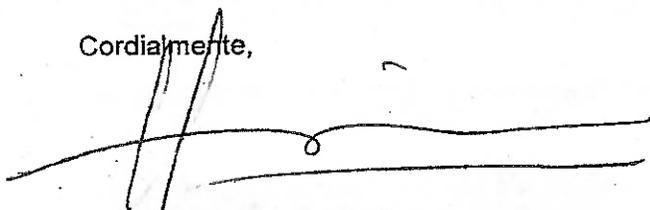
*[Handwritten signature/initials]*

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

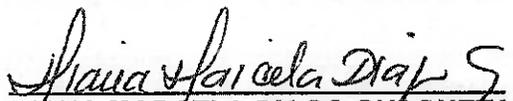
8. Qué porcentajes de vías no arteriales, que corresponde su cuidado y mantenimiento a las Alcaldías Locales se encuentran en buen estado.
9. Indique el número de requerimientos ciudadanos ingresados por cualquier medio sin respuesta por parte de las Alcaldías Locales para las vigencias 2015 a 2019.
10. ¿Cuál es el porcentaje de nivel de satisfacción ciudadana en cuanto a los servicios prestados por las Alcaldías Locales?. Lo anterior para las vigencias 2016 a 2019.

Sin otro particular.

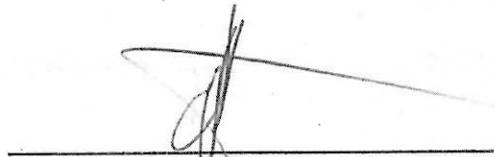
Cordialmente,



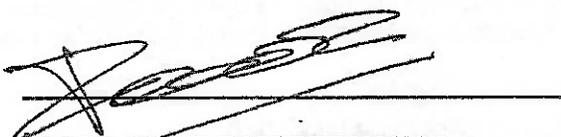
**HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático  
Citante



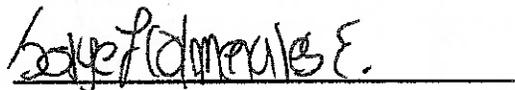
**DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA**  
Concejal de Bogotá D.C.  
Vocera de la Bancada



**ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático



**OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS**  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático



**JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático